



Tribunal Electoral Departamental
BENI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. DETALLE DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DE 18 DIGITALIZADORES DE COMPUTO PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

A. REQUISITOS DEL SERVICIO

(Debe determinar los requisitos necesarios que le permitan definir clara y suficientemente el servicio requerido)

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	18 DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO	18	Servicio	2971	53478
Son: CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO.					53478

C. PROVISIÓN DE REPUESTOS

(Debe definir si es el caso, los requisitos necesarios que le permitan determinar en forma clara y suficientemente las características y los repuestos necesarios)

D. ASISTENCIA TÉCNICA

- Función 1:** Realizar las actividades propias del puesto del proceso de cómputo al que sea asignado según el instructivo DNTIC.
- Función 2:** Realizar el cómputo Departamental.
- Función 3:** Otras funciones asignadas por su inmediato superior.

E. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Realizar el cómputo Departamental y todas las tareas que corresponde a dicho evento

F. OTROS

(Debe establecer cualquier otro requisito que permita definir las características específicas del servicio que se requiere contratar.)

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL



Tribunal Electoral Departamental
BENI

REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

A. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LA EMPRESA A SER CONTRATADA

- . **Formación Académica:** *Estudiante universitario haber vencido 1er año y/o técnico medio en informática o sistemas o ramas afines.*
- . **Conocimientos.** *Manejo de Office.*

1. **Experiencia General.** *Experiencia general: mínimo 12 meses.*

2. **Experiencia Específica.** *Preferentemente haber participado en un proceso electoral.*

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de la Orden de Servicio (cuando el plazo de entrega sea igual o menor a 15 días calendario)

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Contrato (cuando el plazo de entrega sea mayor a 15 días calendario)

PLAZO

20 días, a partir del 1/3/2021 al 20/03/2021

B. GARANTIAS

(Debe establecer en este punto si requerirá garantía de cumplimiento de contrato) solo en el caso de contratos.

(Debe establecer en este punto si requerirá garantía técnica y sus condiciones, estableciendo con exactitud el tipo de garantía requerido)

C. LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El servicio se desarrollará, en dependencias del Tribunal Electoral Departamental del Beni.

D. RÉGIMEN DE MULTAS

El/la proveedor (a) adjudicado se obliga a cumplir con el plazo de entrega, caso contrario será multado con el 1% del monto total del contrato/orden de compra por día calendario de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el 20% del monto total del contrato/orden de compra, sin perjuicio de resolver el mismo.

F. FORMA DE PAGO

El honorario por la prestación del servicio es de Bs 53478 (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho 00/100 bolivianos) mismo que se efectivizará mediante SIGMA - SIGEP, en cuotas mensuales computados de fecha a fecha, previa presentación de los informes mensuales de actividades y la aprobación de los mismos por el Jefe Inmediato Superior, así como también el formulario trimestral de Impuestos.

La forma de pago se realizará de forma mensual mediante transferencia bancaria vía SIGEP una vez emitida la conformidad. El Consultor deberá adjuntar a su Informe de actividades el RC-IVA correspondiente.

G. OTROS

(Debe establecer cualquier otra condición que permita determinar todos los aspectos adicionales del servicio que se requiere contratar.)



Tribunal Electoral Departamental
BENI

NOTA: El presente modelo de “*Especificaciones Técnicas para la Contratación de Servicios*” es enunciativo y no limitativo, es decir, las Áreas Solicitantes pueden añadir otras características o condiciones del servicio y retirar aquellas que no correspondan a su requerimiento.

Solicitado por: (Unidad técnica solicitante y/o enlace administrativo)
Firma y aclaración de firma:

Aprobado por: (Jefe de la Unidad Solicitante)
Firma y aclaración de firma: